

45 centavos

www.elfotografico.com.ec

# El FOTOGRAFICO

3 SECCIONES • 30 PÁGINAS • AÑO 126 • EDICIÓN N° 45.696 • ECUADOR

LUNES 31 DE MAYO DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
C A U

2010 JUN 23 PM 3:50

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**

Se comunica al público que la compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 5 de abril del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0003352** el 25 de mayo del 2010.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Nombrar a los miembros del Directorio que serán hasta tres Principales y hasta tres Suplentes; de entre los tres Principales designará al Presidente y Vicepresidente de dicho Organismo y que también lo serán de la compañía; todos quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente;... ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- El Directorio estará formado por el Presidente quien dirigirá las sesiones, por el Vicepresidente y por un Director Principal... ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: El Directorio podrá ser convocado por el Presidente o cuando menos por dos de sus Directores principales o por el Gerente General de la compañía, mínimo con siete días laborales de anticipación al día señalado para la sesión... ARTICULO TRIGESIMO: c) Celebrar y suscribir los contratos de compraventa y gravamen de inmuebles, garantías o avales hasta por un monto de US\$ 100.000,00 dólares, así como todo acto o contrato relacionado con el objeto social, hasta por un monto en moneda nacional o extranjera de US\$ 300.000 dólares.

Guayaquil, 25 de mayo del 2010

**Ab. Humberto Moya González**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
**DE GUAYAQUIL**

(24774)